

DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88, ha sido Incrito con el
nº 4719 Hoja 7 Capítulo 103
Folio el presente
Zaragoza a 6 de Mayo de 2003
El Encargado del Registro

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA DE CALAMOCHA, S.L. (T.V. LOCAL DE CALAMOCHA) DENTRO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD COMARCAL, PARA EL AÑO 2003

MEDIO DE COMUNICACIÓN: SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA DE
CALAMOCHA, S.L. (T.V. LOCAL DE CALAMOCHA)

ACTUACIONES:

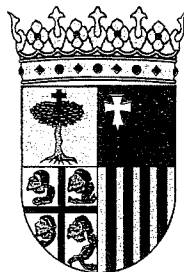
Desarrollo de una programación específica sobre las actuaciones del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, en general, con especial atención al modelo de política territorial, centrado en la Comarcalización, impulsado desde la Vicepresidencia. Esta programación se compone de espacios específicos sobre el territorio al que va dirigida la emisión de Sociedad Cultural y Deportiva de Calamocha, S.L., e incluye la emisión de contenidos específicos facilitados por el Gabinete de Comunicación. También incluye la emisión de los identificadores, logotipos y spots propios de la Comarcalización y del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

APORTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN:

A cambio de la difusión, mediante programación específica, de los contenidos relacionados con las actuaciones del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y la Comarcalización de Aragón, que facilite el Gabinete de Comunicación, y de que se identifique la pertenencia de esa información al Programa de promoción de la identidad comarcal

APORTACIÓN DE SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA DE CALAMOCHA, S.L. (T.V. LOCAL DE CALAMOCHA)

Para la configuración de esa programación informativa, la Sociedad Cultural y Deportiva de Calamocha S. L. aporta sus medios materiales, técnicos y humanos, necesarios para elaborar la información y editarla en formato televisivo. Igualmente, aporta su valor como soporte comunicativo para el territorio al que va dirigida la información.



IMPORTE EN EUROS (IVA INCLUIDO): NUEVE MIL QUINCE EUROS
(9.015,00) con cargo a la aplicación presupuestaria 11.04.1252.697 de los
presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2003

Zaragoza, a 8 de abril de 2003

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser una combinación de letras y números entrelazados, posiblemente "J. S." o similar.

Una segunda firma manuscrita en tinta, más sencilla y fluida que la primera, que podría ser "J. S." o "J. S." con un trazo final largo.

CG 8042003/11

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 8 de abril de 2003, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del convenio de colaboración que figura en el Anexo I, y la addenda del año 2003 al mismo, a suscribir con SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA DE CALAMOCHA, S.L. (T.V. Local de Calamocha) para la ejecución de las actuaciones necesarias para el desarrollo del Plan de Identidad Comarcal. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica para el año 2003 de NUEVE MIL QUINCE EUROS (9.015,00 euros) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.04.125.2.697, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2003. Tercero.- Facultar al Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para la firma del presente convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- El presente Convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el registro de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a nueve de abril de dos mil tres.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

